

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de agosto de 2013, del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar, de modificación de las bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 105, de 31.5.2013).

E D I C T O

Don José María Martínez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada).

En el BOJA núm. 105, de 31 de mayo de 2013, y en el BOP de Granada núm. 106, de fecha 7 de junio de 2013, se han publicado las bases para la provisión y selección de una plaza de Policía Local a través del procedimiento de selección de oposición libre.

Se modifica el requisito de edad para la citada convocatoria, el cual queda como a continuación se indica:

2.º Condiciones de admisión de aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario reunir los siguientes requisitos:

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Los aspirantes a estas plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el segundo ejercicio, quedarán incluidas en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo.

Huéscar, 7 de agosto de 2013.- El Alcalde, José María Martínez Rodríguez.